

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Manises

2026/05176 Anuncio del Ayuntamiento de Manises sobre la modificación de la composición de la mesa de contratación permanente y de la Unidad Técnica de Contratación.

ANUNCIO

Mediante resolución de Alcaldía n.º 1301, de fecha 24 de abril de 2026, se ha resuelto modificar la composición de la Mesa de Contratación Permanente, como órgano de asistencia de cualquiera de los Órganos de Contratación del Ayuntamiento de Manises, en los expedientes de contratación que se tramiten mediante procedimiento abierto, restringido o negociado con publicidad, modificando así la resolución de Alcaldía n.º 3634, de fecha 18 de septiembre de 2025, por la que se había establecido la nueva composición de la Mesa de Contratación Permanente, tras los cambios producidos en la estructura organizativa del Ayuntamiento, así como las nuevas incorporaciones de personal en los distintos servicios municipales.

Por el mismo motivo, en la resolución de Alcaldía n.º 1301 ante citada, se ha resuelto modificar la composición de Unidad Técnica de Contratación (creada por resolución de Alcaldía n.º 3634, de 18/09/2025), como órgano de colaboración y asistencia del Órgano de Contratación en las licitaciones tramitadas mediante el procedimiento de adjudicación abierto simplificado abreviado, regulado en el artículo 159.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Por tanto, la Mesa de Contratación Permanente estará integrada por los siguientes miembros:

Presidente: Jesús María Borràs i Sanchís, Concejal del Área de Transparencia y Modernización (Contratación y Patrimonio, TIC, Administración Electrónica, Transparencia y Protección de Datos, Estadística, lucha contra el fraude y OAC), o persona que desempeñe sus funciones, y como suplente el Alcalde del municipio de Manises, Javier Mansilla Bermejo.

Vocales:

1. Javier Mansilla Bermejo, Alcalde y responsable del Área de Alcaldía, Coordinación Municipal y Planificación Estratégica (Gabinete de alcaldía, relaciones institucionales, hermanamientos, oficina de comunicación, planificación general y coordinación, presidencia, coordinación Unesco, Policía, Protección Civil y seguridad ciudadana y proyectos europeos y subvenciones) y como suplentes por razón del Área:

- o Xavier Morant Verdejo, Concejal del Área de Activación Local (promoción de la cerámica, comercio, mercados, consumo) y de Cultura (cultura, bibliotecas y museos, uso y promoción del valenciano, archivo y patrimonio histórico).



- o María José Zamora Rodrigo, Concejala del Área de Desarrollo Personal (Deportes y Participación Ciudadana).
- o Guillermo Martínez Miquel, Concejal del Área de Desarrollo Sostenible (urbanismo, salud pública, bienestar animal y agricultura).
- o Àngel Mora i Blasco, Concejal del Área de Economía, Hacienda y Personal (oficina presupuestaria, intervención, tesorería, servicio de rentas y recaudación, organización y recursos humanos) y del Área de Territorio y Turismo (planeamiento y turismo).
- o Carmen Moreno Marín, Concejala del Área de Educación (Educación e Infancia) y del Área de Movilidad y Espacios Públicos (movilidad urbana sostenible).
- o Clara Arnal i Moya, Concejala del Área de Fiestas y Juventud.
- o Rafael Mercader Martínez, Concejal del Área de Medio Ambiente (medio ambiente, transición ecológica y Agenda 2030) y del Área de Promoción Económica (promoción económica y empleo, y desarrollo local).
- o Pilar Bastante Benito, Concejala del Área de Servicios a la Ciudadanía (igualdad y diversidad sexual, migración, mayores, vivienda y memoria histórica).
- o Juan Carlos Esteve Barberá, Concejal del Área de Progreso Social (servicios sociales y voluntariado social).

2. El Secretario General del Ayuntamiento de Manises, José Antonio Montiel Márquez, o persona que desempeñe sus funciones de forma accidental, y como suplente, Enrique Torres Ágreda, TAG de Urbanismo.

3. El/La titular del puesto de Interventor General del Ayuntamiento de Manises, o quien desempeñe sus funciones de forma accidental, y como suplente, María Amparo López Hernández, TAE de Intervención.

4. La Arquitecta Municipal, María Bayo Calduch, o persona que desempeñe sus funciones, y como suplentes por razón de la materia:

- o María José Soucase Albiñana, Tesorera Municipal.
- o Pilar Valera Cosías, Jefa del Servicio TIC y Administración Digital.
- o Alejandro López Cano, Ingeniero Técnico Municipal.
- o Eugenio Cremades Martín, Arquitecto Municipal.
- o Baldomero Chova Gil, Ingeniero Técnico Municipal.
- o Julián José Ponce Milio, Trabajador Social de Servicios Sociales.
- o Antonia Soldevila Pedrajas, Técnica de Educación.
- o Consuelo Herráez Rioja, Jefa del Servicio de Promoción Económica y Proyectos Estratégicos.

Secretaría: La Técnica Media de Contratación, M.^a Isabel Gandía Ortiz, y como suplente, Andrea Cubells Torres, Técnica de Administración General del Servicio de Contratación, Patrimonio y Régimen Jurídico.



La Unidad Técnica de Contratación estará integrada por los siguientes miembros:

- o La Técnica de Administración General del Servicio de Contratación, Patrimonio y Régimen Jurídico, Andrea Cubells Torres.
- o La Técnica Media de Contratación, M.^a Isabel Gandía Ortiz.

Manises, 28 de abril de 2026.—El alcalde accidental por sustitución según Resolución 562 de 24/02/2026, Jesús Borràs i Sanchis.

